



**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO REFERENTE AL EXPEDIENTE
IIEG/UTI/047/2017**

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, se reunió el Comité de Transparencia del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, en las instalaciones localizadas en Avenida Pirules Número 71, Colonia Ciudad Granja, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, Comité que se conforma con los siguientes servidores públicos: Director General Mtro. David Rogelio Campos Cornejo, quien funge como presidente; Titular de la Unidad de Transparencia el Lic. Sergio López Arciniega quien es el secretario y como miembro permanente; el Comisario Público C.P.A. José Manuel Padilla Sánchez.-----

El presidente y Secretario respectivamente, desempeñarán sus cargos con fundamento en el Artículo 28 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Se hace constar la titularidad del Comisario Público Propietario del Órgano de Control y Vigilancia del IIEG; mediante el Acuerdo Administrativo N° 05/2014 publicado el 02 de agosto de 2014 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en el cual fue designado por el Contralor del Estado, Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, como Comisario Público Propietario de este sujeto obligado.-----

Ahora bien, el Comité de Transparencia procede a analizar la solicitud de acceso a la información marcada con el número de expediente **IIEG/UTI/047/2017**.-----

Mediante escrito de solicitud de información presentado vía PNT-SISTEMA INFOMEX, ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, el día 27 de marzo de 2017 macada con el número de folio **01557817**, en la cual se solicita la Información Pública que a continuación se transcribe:-----

ENTENDIENDO POR REINCIDENTE PENITENCIARIO AL SUJETO QUE HA SIDO CONDENADO A PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD EN MAS DE UNA OCASIÓN.-----

¿Cuales son las estadísticas sobre reincidencia penitenciaria de adultos nivel nacional durante los periodos 2000-2005, 2006-2011 y 2011-2016?-----

¿Cuales son las estadísticas sobre reincidencia penitenciaria de menores infractores nivel nacional durante los periodos 2000-2005, 2006-2011 y 2011-2016?-----

¿Cuales son las estadísticas sobre reincidencia obre reincidencia penitenciaria de menores infractores del estado de jalisco durante los periodos 2000-2005, 2006-2011 y 2011-2016?-----

¿Cuales son las estadísticas sobre reincidencia penitenciaria de adultos del estado de jalisco durante los periodos 2000-2005, 2006-2011 y 2011-2016?...” (Sic).-----



Posteriormente, la Unidad de Transparencia procedió a realizar la revisión de la solicitud, determinando que la misma cumple con los requisitos de ley necesarios para resolver sobre su respuesta, en apego a lo dispuesto por el Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Con fundamento en lo señalado por los numerales 32 Fracción VIII y 83 párrafo 2, fracción II de la Ley en la materia y 24 del Reglamento Marco de la Información Pública para Sujetos Obligados, la Unidad de Transparencia de éste Instituto notificó a la **Unidad de Información Estadística de Gobierno, Seguridad y Justicia** de este Instituto, mediante memorándum MEMO/UTI/052/2017, requiriéndoles la remisión de la información solicitada.-----

La **Unidad de Información Estadística de Gobierno, Seguridad y Justicia** informó a esta Unidad de Transparencia mediante memorándum número MEMO/UGSJ/004/2017, fechado el **30 de marzo de 2017**, lo siguiente: -----

"...Hago de su conocimiento que nuestra Ley Orgánica en su Capítulo 1, Artículo 6 especifica como autoridad concurrente en materia de información estadística, dentro de nuestro ámbito de competencia al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); por lo que al ser esta Institución una de nuestras fuentes principales de información, se remite información sobre la población reincidente que se encontraba reclusa en los centros penitenciarios para los cierres de los años 2009 al 2015, a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Gobierno 2010 y de los Censos Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales de 2011 a 2016, toda vez que la información concentrada en la Encuesta y los Censos se integran y presentan en el año siguiente posterior a la fecha de levantamiento. -----

Es importante señalar que solamente se cuenta con información para estas fechas debido a que el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e impartición de Justicia (SNIGSPI) fue creado en diciembre de 2008 mediante acuerdo de la Junta del INEGI y como propuesta de su Consejo Consultivo. Debido a lo anterior se hace el primer levantamiento en este tema, en el año del 2010 siendo de la Encuesta Nacional de Gobierno con información en materia de Gobierno, Seguridad Pública y Reinserción social; subsecuentemente se crea el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario (conocido como Censo, ya que la medición alcanzó la totalidad de las entidades federativas del País). -----

Los datos estadísticos sobre esta encuesta y censos, se pueden consultar en el vínculo: -----

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosgobierno/estatal/cngspspe/2016/> -----

Total de población reincidente en los centros penitenciarios, por año y tipo de fuero

| | Nacional | | |
|--|----------|-------------|---------------|
| | Año | Fuero Común | Fuero Federal |
| | 2015 | 29,789 | 7,873 |
| | 2014 | 29,182 | 4,296 |
| | 2013 | 32,953 | 5,361 |
| | 2012 | 37,411 | 7,832 |
| | 2011 | 27,384 | 7,147 |
| | 2010 | 35,275 | 5,645 |
| | 2009 | 35,972 | 6,072 |
| | Jalisco | | |
| | Año | Fuero Común | Fuero Federal |
| | 2015 | 5,216 | 1,368 |
| | 2014 | 3,426 | 1,842 |
| | 2013 | 3,335 | 1,892 |
| | 2012 | 3,333 | 1,766 |
| | 2011 | 3,607 | 2,010 |
| | 2010 | 6,277 | 1,107 |
| | 2009 | 3,340 | 504 |

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI con datos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2011 al 2016 y la Encuesta Nacional de Gobierno 2010, Poder Ejecutivo Estatal.
Consulta interactiva en cubos el día 27 de marzo de 2017.

Total de adolescentes reincidentes en los centros de tratamiento, por año y tipo de fuero

| | Nacional | | |
|--|----------|-------------|---------------|
| | Año | Fuero Común | Fuero Federal |
| | 2015 | 438 | 31 |
| | 2014 | 365 | 35 |
| | 2013 | 501 | 29 |
| | 2012 | 1,483 | Sin dato |
| | 2011 | 1,461 | Sin dato |
| | 2010 | 1,365 | Sin dato |
| | 2009 | 1,681 | Sin dato |
| | Jalisco | | |
| | Año | Fuero Común | Fuero Federal |
| | 2015 | 86 | 0 |
| | 2014 | 0 | 1 |
| | 2013 | 94 | 0 |
| | 2012 | 109 | Sin dato |
| | 2011 | 127 | Sin dato |
| | 2010 | 142 | Sin dato |
| | 2009 | 831 | Sin dato |

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI con datos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2011 al 2016 y la Encuesta Nacional de Gobierno 2010, Poder Ejecutivo Estatal.
Consulta interactiva en cubos el día 27 de marzo de 2017.

La información presentada en los censos corresponde al año anterior de acuerdo al levantamiento; Por ejemplo, los datos del Censo de 2016, presenta información al cierre de año de 2015, lo mismo ocurre en los anteriores.

En espera de que la información sea de utilidad quedo a la orden del solicitante para cualquier duda o aclaración al respecto en el teléfono (33) 3777 1770 Ext. 2900 o a través de la Lic. Karina Trujillo Hernández o bien en el correo electrónico. karina.trujillo@jalisco.gob.mx...

En base a la respuesta dada por la Unidad de Gobierno, Seguridad y Justicia, el Secretario informa que la Unidad de Transparencia estaría dando respuesta de la solicitud, en sentido **AFIRMATIVO PARCIALMENTE**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 31, párrafo 1, fracciones III, VIII, XII y XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 21, 23 y 24 del Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados y demás relativos de los ordenamientos adjetivos vigentes en la materia y en el plazo concedido para tal efecto por el Artículo 84 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Secretario de éste Comité, Lic. Sergio López Arciniega, hace mención que ante la inexistencia parcial de la información y con fundamento en el Artículo 86 Bis, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Transparencia del IIEG analiza los motivos por los que se entrega la información parcial.-----

El Presidente del Comité, en uso de la voz, señala que el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, en el Artículo 6 de nuestra Ley Orgánica, señala como autoridad concurrente en la materia de información estadística dentro de su ámbito de competencia al INEGI y a cualquier dependencia estatal o municipal, como se transcribe a continuación: **"...Artículo 6. Son autoridades concurrentes en materia de información estadística, dentro de su ámbito de competencia:-----**

I. El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática;-----

II. Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado;-----

III. Los Municipios del Estado; y-----

IV. Cualquier dependencia estatal o municipal sin importar su naturaleza, que realice actividades relacionadas con las disposiciones de esta Ley..."-----

Se entregará a la solicitante información la población reincidente que se encontraba reclusa en los centros penitenciarios para el cierre de los años 2009 al 2015 en base a la Encuesta Nacional de Gobierno 2010, y con información a partir de los Censos Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia del año 2011 a 2016, toda vez que la información concentrada en ambas fuentes (encuesta y censo) se integran y se presentan en el año siguiente posterior a la fecha de levantamiento.-----

El Comisario Público del IIEG C.P.A. José Manuel Padilla Sánchez, en uso de la voz señala que es necesario aclarar que únicamente se cuenta con información del año 2009 al 2015, debido a que el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia fue creado en diciembre del año 2008 y debido a esto, se realizó el primer levantamiento en este tema en el año del 2010, siendo la Encuesta Nacional de Gobierno con Información en materia de Gobierno, Seguridad Pública y Reinserción Social; Subsecuentemente se crea el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario.-----

Finalmente el Secretario del Comité de Transparencia, propone ratificar la inexistencia parcial de la información solicitada y CONFIRMAR en el sentido **AFIRMATIVO PARCIALMENTE**, respecto de la solicitud de acceso a la información de número **IIEG/UTI/047/2017**, y para ello somete a votación de los integrantes del Comité, resultando votación unánime en el sentido de confirmar la inexistencia parcial de la información.-----

Una vez aprobada de manera unánime la inexistencia de la información por el Comité de Transparencia del IIEG, el Presidente declara la confirmación de la misma, expidiéndose la presente resolución que confirma la inexistencia parcial de la solicitud de información.-----

No habiendo más puntos que desahogar, el Comité declara concluida la presente sesión, levantando la resolución para constancia del desahogo de la sesión, firmando los presentes de conformidad, y protestando el fiel y legal

cumplimiento de las funciones que le son conferidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios así como su Reglamento.-----

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y
GEOGRÁFICA DEL
ESTADO DE JALISCO.**

PRESIDENTE



Mtro. David Rogelio Campos Cornejo
Director General del IIEG

SECRETARIO



Lic. Sergio López Arciniega
Titular de la Unidad de Transparencia del IIEG

MIEMBRO



C.P.A. José Manuel Padilla Sánchez
Comisario Propietario del IIEG